



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Unidad de Posgrado

Bellavista, 12 de Diciembre del 2019

Señor,

Presente.

Con fecha doce de Diciembre del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 08-2019-D-UPG-FIARN-BELLAVISTA-CALLAO 12 DE DICIEMBRE DE 2019.
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES:

Visto, el documento de fecha 12 de Diciembre 2019, mediante el cual los alumnos **LEYVA HARO SERGIO** y **DEL CARPIO ARREGUI EDWIN RICARDO**, solicita Inscripción del Tema de Tesis, titulado: **"ACTIVIDAD ANTROPICAS QUE GENERAN CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL "BOSQUE DE PROTECCIÓN ALTO MAYO" DISTRITO ELÍAS SOPLÍN VARGAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN-2019"**, así como el reconocimiento oficial de la asesora MsC. **MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la UNAC, Capitulo XI, Artículo 89° inciso 89.4 "El Grado de Maestro, requiere haber obtenido el grado de Bachiller la elaboración de una Tesis o trabajo de investigación de máxima rigurosidad académica y de carácter original en la especialidad respectiva..."

Que, según el Art. 108 del Reglamento de Grado y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N°309-2017 CU del 24 de Octubre de 2017, indica: "El estudiante de Maestría puede presentar el tema de Tesis desde el inicio de los estudios de Maestría, o en cualquier momento. Para la Inscripción del tema de Tesis de Maestría y reconocimiento de asesor, el interesado presenta su solicitud de aprobación del proyecto de tesis adjuntando un ejemplar del proyecto con la opinión favorable de aceptación del asesor de tesis y recibo de pago por derecho de inscripción según el TUPA vigente.

Que, mediante **RESOLUCIÓN N° 106-2019-R** del 06 de Febrero del 2019, se encargó con eficiencia anticiparla al docente Principal a Dedicación Exclusiva Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2019, sin exceder del presente ejercicio presupuestal.

Que, mediante documento de fecha 12 de Diciembre 2019, presentado por los alumnos **LEYVA HARO SERGIO** y **DEL CARPIO ARREGUI EDWIN RICARDO** el Proyecto de Tesis conjunto, en donde solicitaron la Inscripción del Tema de Tesis titulado **"ACTIVIDAD ANTROPICAS QUE GENERAN CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL "BOSQUE DE PROTECCIÓN ALTO MAYO" DISTRITO ELÍAS SOPLÍN VARGAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN-2019"**.

Que, mediante informe de fecha 12 de Diciembre de 2019, MsC. **MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ**, Asesora propuesta, precisa que el proyecto de tesis **"ACTIVIDAD ANTROPICAS QUE GENERAN CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL "BOSQUE DE PROTECCIÓN ALTO MAYO" DISTRITO ELÍAS SOPLÍN VARGAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN-2019"**, presentado por los alumnos **LEYVA HARO SERGIO** y **DEL CARPIO ARREGUI EDWIN RICARDO**, ha sido revisado por el suscrito y reúne las condiciones para ser ejecutado, dando la conformidad correspondiente como Asesora.

Que, estando a lo establecido en el Art. 109° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que lo confiere el Art. 60° del Estatuto de la UNAC en concordancia con el Título V Capítulo I numeral 1.1 del Manual de Organización y Funciones de la Escuela de Posgrado, aprobado con Resolución N° 110-2018-R del 05 febrero de 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Unidad de Posgrado

RESUELVE:

1. **REALIZAR** la INSCRIPCIÓN del Tema de TESIS de MAESTRÍA titulado "**ACTIVIDAD ANTROPICAS QUE GENERAN CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL "BOSQUE DE PROTECCIÓN ALTO MAYO" DISTRITO ELÍAS SOPLÍN VARGAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN-2019**" en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en "Gestión ambiental para el Desarrollo Sostenible" de la Unidad de Posgrado de la FIARN.
2. **APROBAR** el Proyecto de Tesis: "**ACTIVIDAD ANTROPICAS QUE GENERAN CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL "BOSQUE DE PROTECCIÓN ALTO MAYO" DISTRITO ELÍAS SOPLÍN VARGAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN-2019**", presentado por los alumnos **LEYVA HARO SERGIO** y **DEL CARPIO ARREGUI EDWIN RICARDO**.
3. **RECONOCER** como ASESORA a MsC. **MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ** del Proyecto de Tesis "**ACTIVIDAD ANTROPICAS QUE GENERAN CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL "BOSQUE DE PROTECCIÓN ALTO MAYO" DISTRITO ELÍAS SOPLÍN VARGAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN-2019**".
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Asesor, interesado y archivo para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores** - Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Director.

Fdo. **Mg. Elva Esperanza Torres Tirado** - Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo fa usted, para su conocimiento y fines consiguientes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Unidad de Posgrado



Mg. Elva Esperanza Torres Tirado

Secretaria Académica del Comité Directivo